



ZOFEMAT

PROTOCOLO DE PLAYAS BENITO JUÁREZ NUEVA NORMALIDAD

CONTEXTO

Ante los retos que la pandemia global COVID- 19, declarada así por la OMS, el Ayuntamiento de Benito Juárez a través de las dependencias competentes ha desarrollado el protocolo de apertura para las playas del municipio cuyo principal objetivo es salvaguardar la seguridad de todos los usuarios y visitantes.

Actualmente los sitios de mayor afluencia turística representan un riesgo continuo dentro de esta contingencia sanitaria, por lo que la contención y ocupación escalonada de nuestras playas es de suma importancia para evitar la propagación de contagios en nuestro municipio. Las actividades que se sugieren realizar funcionarán con base en el nivel de alerta en que se encuentre el Sistema Sanitario, así como de la zona geográfica.

OBJETIVO

Aplicar las medidas sanitarias necesarias para la prevención y disminución del COVID-19, como apoyo a la actividad turística del municipio generando confianza y certeza a los usuarios estableciendo un sistema de medición y vigilancia sanitaria permanente en nuestras playas.

DISPOSICIONES GENERALES

- El aforo máximo de cada playa será del 60% mientras el semáforo epidemiológico estatal marque en amarillo.
- Es obligatorio para todos los usuarios respetar la distancia de por lo menos 1.5 metros.
- En las playas deberán estar señaladas las medidas de prevención sanitaria.
- Se deberán exponer los síntomas de infecciones respiratorias.
- Se deberán colocar estaciones de higiene con agua, jabón y gel desinfectante con una base de alcohol al 70%.
- En las áreas que se requiera, deberá señalarse el espacio de sana distancia entre usuarios.

IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO PARA USUARIOS

A. Ingreso a instalaciones y arenales

El horario permitido en las playas del municipio de Benito Juárez durante la fase amarilla del semáforo epidemiológico establecido por el gobierno estatal será de 9 a 17 horas, de lunes a domingo.

La afluencia permitida, de acuerdo a la fase amarilla, será del 60% del aforo promedio en cada uno de los arenales.

No se permitirá el acceso y consumo de bebidas alcohólicas en los arenales.

Todos los usuarios que deseen acceder a los arenales deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Arribar con cubrebocas puesto.
- Incorporarse a la línea de acceso guardando sana distancia.
- Colocarse gel antibacterial en las manos.
- Permitir que le tomen la temperatura corporal. En caso de que la persona presente temperatura arriba de 37.5 grados, no se le permitirá el acceso al arenal.
- Permitir la revisión de hieleras y / o bolsas en caso de portarlas, ya que no estarán permitidas las bebidas alcohólicas.
- Guardar su cubrebocas o en caso de ser desechable depositarlo en el contenedor correspondiente. La persona que sea sorprendida tirando sus guantes, cubrebocas o algún tipo de residuo sanitario en los arenales, se hará acreedor a una sanción.

La permanencia dentro del arenal podrá ser de máximo 5 personas por grupo, en caso de exceder este número se les pedirá cumplir con el protocolo establecido.

B. Sanitarios

El ingreso a sanitarios y regaderas deberá ser de manera coordinada y evitando grupos o aglomeraciones de más 5 personas.

Se deberá respetar la señalización de sana distancia e instrucciones del personal a cargo para el acceso a instalaciones.

C. Actividades deportivas

No se podrán realizar actividades deportivas grupales o de contacto físico dentro de la playa. Únicamente estarán permitidas las actividades deportivas individuales como natación, atletismo, entre otras.

D. Mirador Fotográfico

Para los visitantes que quieran tomarse foto en algún mirador fotográfico deberán seguir las indicaciones señaladas y formarse, respetando 1.5 m de distancia con las demás personas en la línea de espera, y portar cubrebocas.

Es importante colocarse gel antibacterial antes y después de tocar barandales, letras o bases dentro del mirador fotográfico para evitar la propagación y contagio de COVID-19.

E. Protocolo de sanidad

Es obligatorio respetar el protocolo de sanidad dentro de los arenales, por lo que si alguna persona incumple con las normas de sanidad no podrá permanecer dentro de los mismos.

Toda la gente que ingrese a los arenales deberá:

- Lavarse las manos de manera frecuente con desinfectante de manos a base de alcohol 70%, o con agua y jabón.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, o con un pañuelo; posterior a esto tirar el pañuelo en el contenedor indicado e inmediatamente lavarse las manos.
- Mantener al menos 1.5 metros (3 pies) de distancia entre usuarios, en caso de ser un grupo de 2 a 5 personas, y mantener al menos 3 metros de distancia entre usuarios que no estén en grupo.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca ya que el virus puede ser transmitido de la superficie a estos puntos.
- Utilizar gel antibacterial que contenga al menos el 70% de concentración de alcohol.
- Los cubrebocas y guantes desechables deberán depositarse en un contenedor especial.

PROTOCOLO DE INSTALACIONES Y ARENALES

Estación de acceso

- En las áreas asignadas como acceso se deberá brindar información oficial acerca del COVID-19 y medidas a seguir para evitar su propagación, colocando señalización acerca de la prevención de contagios.
- El quiosco deberá contar por lo menos con un dosificador con gel desinfectante o alcohol.
- El personal asignado deberá emplear las medidas de protección como: cubrebocas, mascarilla y mantener la sana distancia con los visitantes.
- Es de suma importancia la implementación del código de conducta para usuarios y visitantes, cubrebocas o mascarillas a su ingreso, estadía o salida de la playa.

Zona de playa

- Si la playa cuenta con palapas, se recomienda hacer uso de ellas siempre y cuando guarden una distancia mínima de 3 metros y que el uso de estas esté limitado a 5 personas.
- Solo se permitirá la estancia de grupos de 5 o menos personas, y en caso de no cumplir con esta indicación deberán retirarse de la playa.

SANITARIOS

Las instalaciones deberán ser desinfectadas previo al horario de apertura de la playa. Es importante llevar un registro en bitácora de los servicios de desinfección. Dichos servicios deberán realizarse conforme a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

En todos los sanitarios deberán colocar marcas de distanciamiento social y dispensadores de gel antibacterial en el área de acceso, de acuerdo a lo siguiente:

- Se deberán colocar dispensadores de gel antibacterial en todos los sanitarios.
- El personal encargado de los baños deberá utilizar careta, cubrebocas y guantes.
- En los sanitarios se deberán colocar infogramas del lavado correcto de las manos e información relevante sobre las medidas preventivas del COVID-19.
- El personal encargado de los baños deberá limitar el acceso de acuerdo con el aforo.

Contenedores de residuos

Es importante la implementación del uso de un contenedor exclusivamente para residuos como: cubrebocas, guantes y dosificadores entre otros.

La recolección de estos, los residuos sólidos urbanos generados en los contenedores, deberá llevarse a cabo de manera puntual para evitar focos de contaminación.

Protocolo de rescate acuático (ANEXO 1)



ZOFEMAT

